



BPS - Servicio en línea "Mantenimiento y Cierre de Obra"

CONSTRUCCIÓN

El servicio en línea "Mantenimiento y Cierre de Obra" está habilitado para obras con una antigüedad menor a cinco años civiles y permite:

- Vincular/desvincular empresas contratistas y/o subcontratistas de obras así como modificar datos respecto de las mismas.
- Declarar inactividad
- Modificar las formas de realización: Administración Directa, Contrato y Obra Menor a 30 jornales.
- Informar el reinicio de obras que se encuentran inactivas por un período menor a un año.
- Comunicar el cierre.
- Adjuntar documentación de obra

Referente a la documentación de obra

Mediante este servicio se puede adjuntar documentación a una obra registrada, cuya fecha de inicio se encuentre comprendida en los últimos 5 años civiles.

Para realizar esta acción la obra puede estar activa, inactiva o cerrada. Cabe destacar que en caso de que la obra se encuentre registrada como Regularización, no podrá adjuntar documentación por este medio.

A través de este servicio, se puede adjuntar la siguiente documentación (los documentos deben tener como tamaño máximo 1MB):

- Autorización del Propietario
- Declaración Jurada de Técnico
- Memoria Descriptiva
- Minuta Notarial
- Plano

[Ver nuevo Instructivo](#) (Comunicado 30/2018)